



Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO
MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.



www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN ORDINARIA

SÁBADO, 16 DE JULIO DE 2022

TOMO CVII

COLIMA, COLIMA

SUPLEMENTO
NÚM. 9

NÚM
52
18 págs.



EL ESTADO DE COLIMA

www.periodicooficial.col.gob.mx

SUMARIO

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE COLIMA**

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE COLIMA 2021-2027.

Pág. 3

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE COLIMA
PROGRAMA INSTITUCIONAL**

DE LA COMISIÓN ESTATAL CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE COLIMA 2021-2027.

**COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE COLIMA
PROGRAMA INSTITUCIONAL 2021-2027.**

CONTENIDO

- a) Presentación**
- b) Marco Jurídico**
- c) Visión**
- d) Objetivo General**
- e) Subprogramas**
 - I. Diagnóstico
 - II. Objetivo Específicos
 - III. Metas
 - IV. Cuadros programáticos, que se deberán integrar:
 - Anexo 1: Matriz de Alineación PND-PED.
 - Anexo 2: Matriz guía objetivos-metas.
 - Anexo 3: Matriz meta temática-indicadores.
 - Anexo 4: Matriz de Calificación de Indicadores.
 - Anexo 5: Cuadro de alcance anual de las metas sexenales.
 - Anexo 6: Matriz de seguimiento metas-proyectos presupuestarios.
 - V. Indicadores de seguimiento semaforizado al avance en el cumplimiento del Programa Institucional.

a) PRESENTACIÓN

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 1996, se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico CONAMED, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos, con el objeto de contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos.

Se estimó pertinente que el Estado de Colima contará con un órgano similar, al cual pudieran acudir los usuarios y prestadores de servicios médicos a resolver en forma conciliatoria los conflictos derivados de la prestación de dichos servicios, por parte de las instituciones públicas o privadas, y que tienen por objeto prevenir, curar y proteger la salud de los habitantes del Estado de Colima, así, el 17 de agosto de 1998, se creó la Comisión Estatal de Arbitraje como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Gobierno del Estado.

El 21 de mayo de 2008, surge la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Colima, COESCAMED, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, publicada el 24 de mayo del mismo año en el diario oficial Decreto 314.

El 19 de julio de 2008 se publica el Decreto núm. 340, con modificaciones a la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Colima, COESCAMED.

La Comisión es un organismo público descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de plena autonomía técnica para emitir opiniones técnicas, recomendaciones, acuerdos, convenios y laudos, con la atribuciones de aplicar procedimientos alternativos mediar, conciliar y en su caso arbitrar entre los usuarios

y los prestadores de servicios médicos, los conflictos o inconformidades suscitados entre éstos, además de emitir opiniones técnicas, recomendaciones, dictámenes y laudos que en materia médica le sean solicitados por mandato o requerimiento judicial.

El Programa Institucional contribuye a mejorar la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente. Los medios alternativos de conciliación y arbitraje médico, son procedimientos mediante los cuales, los ciudadanos pueden resolver sus controversias e inconformidades mediante cuatro ejes primordiales: la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje.

La Sociedad acude a la Comisión por la necesidad de atención en los servicios de salud oportunos y de calidad, ya que, al retrasar algún tratamiento, alguna cita de especialidad, por omisión, deficiencias administrativas, por diagnóstico erróneo o tratamiento no adecuado, negativa de atención en casos de urgencia, comprometen su salud causando daños irreversibles o hasta perder la vida.

En el Estado de Colima, dentro el PED 2021-2027 la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, se encuentra en el Eje 1 denominado "Bienestar para Todas y Todos", donde la Comisión trabaja permanentemente para que los servicios de salud, mediante la orientación, la asesoría, la gestión, la recepción de queja, el dictamen, la mediación, la conciliación y el arbitraje, contribuyan a mejorar de la calidad en la atención médica y seguridad de los pacientes, así como para también, el informar sobre los derechos generales de los pacientes, médicos, enfermeras y enfermeros, y los cirujanos dentistas; mediante la realización de pláticas para sensibilizarlos en las necesidad del paciente, bajo el criterio de que mientras más informada esté la población sobre sus derechos, abra menor incidencias y reincidencias que afecten su salud y pongan en riesgo la vida de la ciudadanía.

b) MARCO JURÍDICO

El Programa institucional para la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Colima COESCAMED, se fundamenta en la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima. La Comisión regirá sus actividades conforme a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley General de Salud y la propia del Estado, su propia Ley, el presente Reglamento, el Manual de Organización y Procedimientos y demás disposiciones aplicables.

LEY DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA

Artículo 50. Características de los programas

1. Los programas estatales y municipales que se formulen desagregarán y detallarán los planteamientos generales fijados en el Plan Estatal y el Plan Municipal, según corresponda, considerando un apartado de diagnóstico, objetivos y estrategias alineados al Plan Estatal o el Plan Municipal respectivo. Asimismo, definirán y establecerán metas e indicadores objetivamente verificables que se relacionen de manera lógica con los objetivos del Plan Estatal o el Plan Municipal.
2. Los programas derivados del Plan Estatal deberán publicarse a más tardar dentro de los seis meses posteriores a la publicación del Plan Estatal en el Periódico Oficial.

Artículo 51. Clasificación de los programas

1. Los programas derivados del Plan Estatal se clasifican en:
 - I. Sectoriales;
 - II. Regionales;
 - III. Especiales;
 - IV. Institucionales;
 - V. Operativos anuales.
2. Los programas derivados del Plan Municipal atenderán a la misma clasificación prevista en el párrafo anterior, con excepción de los programas regionales que por su propia naturaleza tienen carácter estatal.
3. Los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales tendrán una duración por todo el periodo de ejercicio del gobierno de que se trate, y en las proyecciones que contengan, deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con la visión de largo plazo del Plan Estatal.

4. Los programas operativos anuales tendrán la duración del año para el que fueron expedidos.

Artículo 55. Programas institucionales

1. Los programas institucionales son aquellos que corresponden a la actividad de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado o del Municipio, relativos a los objetivos, prioridades, proyectos y acciones que en el ejercicio de su función pública dichas instancias deban realizar.
2. Como parte de los programas institucionales, la Secretaría de Planeación y Finanzas deberá formular el Programa de Financiamiento del Desarrollo del Estado de Colima, en el que definirá las políticas financiera, fiscal y crediticia necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estatal, sin que se comprometa la sustentabilidad de la hacienda estatal en el corto, mediano y largo plazos. Las políticas de financiamiento del desarrollo deberán contemplar también las que se pretendan a través de esquemas de Asociaciones Público Privadas.

LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE COLIMA.

ARTÍCULO 4.- Será competente la Comisión, para conocer y en su caso resolver sobre quejas en contra de actos, hechos u omisiones que se susciten dentro del territorio del Estado entre usuarios y prestadores de servicios médicos.

ARTÍCULO 5.- Cuando los hechos que sean materia de queja, en contra de instituciones de salud pública del ámbito federal que se susciten dentro del territorio del Estado, la Comisión procederá a recibir la misma y la remitirá a la CONAMED, salvo que exista convenio de colaboración con alguna de esas instituciones, en donde de manera expresa consientan la sujeción a la competencia de la Comisión para conocer y resolver a través de los procedimientos alternativos, los conflictos médicos que se susciten entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos.

ARTÍCULO 7.- La Comisión emitirá sus recomendaciones, opiniones técnicas, acuerdos, dictámenes o laudos en un plazo no mayor de treinta días hábiles, salvo que las circunstancias del caso requieran de un plazo mayor, en donde deberá elaborarse el acta correspondiente que así lo señale especificando las razones que lo motivan.

Los dictámenes de improcedencia de quejas, se emitirán por la Comisión en un plazo no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de su recepción.

En las fracciones I, II y III del artículo 12; fracción VII del artículo 15; y el artículo 19.

Del CAPÍTULO I DE LAS QUEJAS: los artículos 35 y 36; fracciones I, II, III y VIII del artículo 39; artículos 42 y 44.

CAPÍTULO IX DEL JUICIO ARBITRAL EN ESTRICTO DERECHO Y EN CONCIENCIA: artículo 132

CAPÍTULO X DE LAS RESOLUCIONES: artículo 133

CAPÍTULO XI DE LA GESTIÓN PARA LA MEJORÍA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA: artículo 147

El 23 de mayo de 2008 se suscribe el Convenio de Colaboración Interinstitucional CONAMED-COESCAMED-IMSS-ISSSTE.

Con la finalidad de "Resolver aquellos conflictos que se llegaren a presentar a través del proceso conciliatorio, y con ello evitar la ejecución de un proceso penal, con el desgaste que para todas las partes que intervienen en el mismo conlleva".

El 26 de abril de 2010 se suscribe un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la COESCAMED y la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

c) VISIÓN

La Comisión es reconocida por servir, proteger, promover, restaurar y contribuir a la calidad de los servicios médicos en el Estado de Colima, por formar parte en el desarrollo de la sociedad, al procurar, agilizar y garantizar el derecho a la salud, y promover permanentemente la atención médica de calidad, en manos de profesionales de la salud tanto del sector público y privado.

d) OBJETIVO GENERAL

Orientar y gestionar los asuntos recibidos por la Comisión haciendo valer las determinaciones en beneficio de la población atendida en el sector salud del Estado, con la finalidad de dar una posible solución a los conflictos, actuando con imparcialidad.

e) SUBPROGRAMA

Atención oportuna a las determinaciones en los servicios médicos emitidas por la Comisión.

I. Diagnóstico

Parte de la sociedad desconoce los servicios que presta la comisión, como una alternativa en la atención originan de la falta de atención dentro los servicios de salud en el estado, brindando a los usuarios la atención a través de la orientación, asesoría o la gestión su pretensión ante las instituciones de salud en las diferentes especialidades médicas.

Durante el periodo del 2016 al 2021, los procesos atendidos, así como las acciones emprendidas fueron en las áreas de orientación, asesoría especializada, gestión inmediata, quejas y dictámenes. Cabe mencionar que, en el caso de atención de quejas, éstas pueden ser resueltas a través de orientación, de informes o gestión inmediata, por lo que la comisión procede a desahogarla al momento de presentarse.

El cuadro muestra mayor número de asuntos atendidos de 2016 al 2018, es importante mencionar que durante este periodo en este periodo la COESCAMED, acudía semanalmente a programas de radio, esta difusión que permitió la captación y atención de un mayor número de casos.

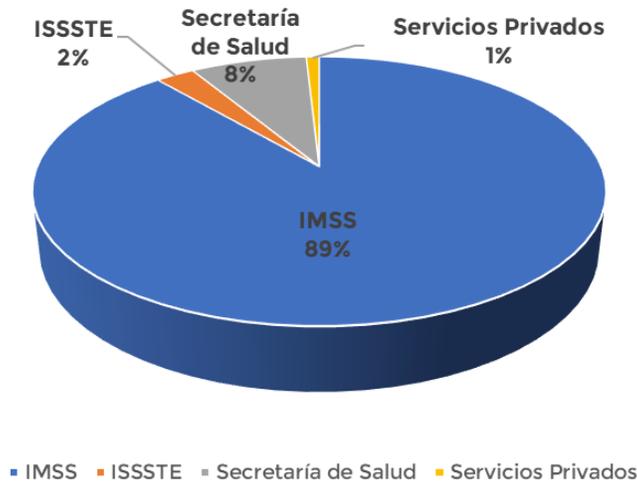
SERVICIOS DE LA COESCAMED

ASUNTOS RECIBIDOS ANUALMENTE							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Tipo de Asunto o Acción	Asuntos recibidos						
Orientaciones	1448	824	251	43	22	15	2603
Asesorías especializadas	49	79	49	66	275	163	681
Gestiones Inmediatas	19	31	69	94	82	109	404
Quejas	21	32	17	6	4	1	81
Dictámenes	0	0	0	0	0	1	1
Opinión técnico médica	0	0	0	0	0	0	0
Totales	1537	966	386	209	383	289	3770
ASUNTOS CONCLUIDOS ANUALMENTE							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Tipo de Asunto o Acción	Asuntos Cocluidos						
Orientaciones	1448	824	251	43	22	15	2603
Asesorías especializadas	49	79	49	66	275	163	681
Gestiones Inmediatas	19	31	69	94	82	109	404
Quejas	21	32	17	2	3	1	76
Dictámenes	0	0	0	0	0	1	1
Opinión técnico médica	0	0	0	0	0	0	0
Totales	1537	966	386	205	382	289	3765

Fuente: cuadro generado con datos de la página: <http://www.conamed.gob.mx/cmam/ie.php>

Los asuntos o acciones recibidos y concluidos por la Comisión durante el año 2021, nos da una clara visión de hacia donde se carga la mayor parte de la atención de los Servicios de Salud en sus diferentes instituciones y se vienen generando, ya sea por la mala atención por parte de los prestadores de servicios médicos o sencillamente, por su negación a prestarlos.

Gráfica del año 2021
(Gestiones Inmediata, Queja y Dictamen)



Fuente: estadística de la COESCAMED

Asuntos atendidos según entidad federativa en el año 2021

Asuntos atendidos por entidad federativa 2021							
Entidad Federativa	Orientaciones	Asesorías	Gestiones	Quejas	Dictámenes	Total	
Aguascalientes	437	55	50	20	1	563	
Baja California	890	163	150	33	0	1236	
Baja California Sur	135	36	45	12	9	237	
Campeche	23	35	44	6	1	109	
Chiapas	59	7	64	85	0	215	
Chihuahua	10	28	25	53	30	146	
Coahuila	102	461	46	26	7	642	
Colima	15	163	109	1	1	289	
CONAMED	9400	3994	1027	818	171	15410	
Guanajuato	65	161	57	29	2	314	
Guerrero	540	11	2	10	8	571	
Hidalgo	213	23	28	12	26	302	
Jalisco	519	100	170	149	12	950	
México	441	1104	255	97	122	2019	
Michoacán	1524	842	550	240	3	3159	
Morelos	27	40	13	39	0	119	
Nayarit	32	81	23	14	5	155	
Nuevo León	211	43	35	67	0	356	
Oaxaca	364	425	55	29	1	874	
Puebla	241	242	98	50	33	664	
Queretaro	94	253	103	77	31	558	
San Luis Potosi	90	124	161	65	0	440	
Sinaloa	188	101	51	21	3	364	
Sonora	33	124	80	39	17	293	
Tabasco	121	141	108	45	4	419	
Tamaulipas	164	62	8	14	0	248	
Tlaxcala	294	145	123	33	0	595	
Veracruz	591	170	150	51	36	998	
Yucatán	179	54	46	32	0	311	
Totales	17002	9188	3676	2167	523	32556	

Fuente <http://www.conamed.gob.mx/cmam/ie.php>

II. Objetivos Específicos

Atender, Orientar, Asesorar e investigar las inconformidades que se presenten, relacionadas a la prestación de servicios médicos por negativa o presunta mala práctica, con el propósito de dar respuesta oportuna a los quejosos ante quien resulte responsable.

III. Metas

- 1.- Realizar 15 campañas anuales de difusión sobre las funciones de la COESCAMED, por medio de Radiodifusión y medios digitales, para impulsar y mejorar la calidad de los servicios de salud en el Estado.
- 2.- Realizar anualmente 20 conferencias, asambleas o conversatorios, para capacitar a los prestadores de servicios del Sector Salud en el estado de Colima, en la mejora de la atención médica.
- 3.- Atender anualmente al 100% de los quejosos que acudan a la Comisión.

I. Cuadros Programáticos

ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEACIÓN PND-PED

CÓDIGO:							
META PED: REALIZAR 15 CAMPAÑAS ANUALES DE DIFUSIÓN SOBRE LAS FUNCIONES DE LA COESCAMED, POR MEDIO DE RADIODIFUSIÓN Y MEDIOS DIGITALES, PARA IMPULSAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO.							
EJE PND	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS
1. Política y Gobierno.	1. Bienestar para todas y todos.	Contribuir a un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, haciendo énfasis en la atención de los grupos vulnerables, rumbo a la construcción de una sociedad más saludable, más igualitaria, justa y, sobre todo, solidaria hacia el desarrollo para el bienestar.	Impulsar la buena práctica de la medicina, ayudando a mejorar la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente.	Programa de la Comisión de Arbitraje Médico.	Atención oportuna a las determinaciones en los servicios médicos emitidas por la Comisión.	N/A	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS – METAS

SUBPROGRAMA	APARTADO TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS RESPONSABLE
Atención oportuna a las determinaciones en los servicios médicos emitidas por la Comisión.	N/A	La sociedad desconoce los servicios de la COESCAMED, como una alternativa para poder llevar a cabo su atención médica oportuna.	Promover la educación para la salud, como un eje central del bienestar en el estado; garantizar la protección de la dignidad humana, mediante el acceso a la salud, considerando la prevención de las enfermedades y las complicaciones de las mismas, como uno de los pilares principales, con una visión moderna, integral e intersectorial de la salud pública que incorpora el espíritu transformador del nuevo gobierno estatal.	Realizar 15 campañas anuales de difusión sobre las funciones de la coescamed, por medio de radiodifusión y medios digitales, para impulsar y mejorar la calidad de los servicios de salud en el estado.	COESCAMED

ANEXO 3: MATRIZ META TEMÁTICA-INDICADORES

OBJETIVO	META	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INSTITUCIONES CORRESPONSABLES
Promover la educación para la salud, como un eje central del bienestar en el estado; garantizar la protección de la dignidad humana, mediante el acceso a la salud, considerando la prevención de las enfermedades y las complicaciones de las mismas, como uno de los pilares principales, con una visión moderna, integral e intersectorial de la salud pública que incorpora el espíritu transformador del nuevo gobierno estatal.	Realizar 15 campañas anuales de difusión sobre las funciones de la coescamed, por medio de radiodifusión y medios digitales, para impulsar y mejorar la calidad de los servicios de salud en el estado.	Porcentaje de campañas de difusión durante el año.	Resultados.	(Total de campañas realizadas / Numero de Campañas programadas anualmente) *100.	0 Campañas de difusión (2021).	COESCAMED	COESCAMED

ANEXO 4: MATRIZ CALIFICACIÓN DE INDICADORES

META	INDICADOR	CRITERIOS CREMAA						PUNTAJE TOTAL	CUMPLE	
		C	R	E	M	A	A		SI	NO
Realizar 15 campañas anuales de difusión sobre las funciones de la COESCAMED, por medio de radiodifusión y medios digitales, para impulsar y mejorar la calidad de los servicios de salud en el estado.	Porcentaje de campañas realizadas durante el año.	5	5	5	5	5	5	30	x	

ANEXO 5: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE METAS SEXENALES

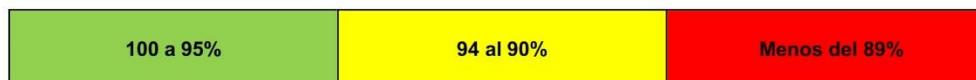
SERIE HISTÓRICA (CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN POR AÑO)						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/A	N/A	N/A	6	3	2	0

PROYECCIÓN (DIFUSIÓN POR AÑO)							
APARTADO TEMÁTICO	META SEXENAL Y/O ANUAL	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
N/A	Realizar 15 campañas anuales de difusión sobre las funciones de la coescamed, por medio de radiodifusión y medios digitales, para impulsar y mejorar la calidad de los servicios de salud en el estado.	15	15	15	15	15	15

ANEXO 6: MATRIZ SEGUIMIENTO METAS – PROYECTOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL	
META SEXENAL Y/O ANUAL	PROYECTO PRESUPUESTARIO
Realizar 15 campañas anuales de difusión sobre las funciones de la COESCAMED, por medio de radiodifusión y medios digitales, para impulsar y mejorar la calidad de los servicios de salud en el estado.	N/A

Indicador de seguimiento semaforizado en cumplimiento al avance al Programa Institucional



2022	2023	2024	2025	2026	2027	ACUMULADO SEXENAL
%	%	%	%	%	%	%

ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEACIÓN PND-PED

CÓDIGO: META PED: REALIZAR ANUALMENTE 20 CONFERENCIAS, ASAMBLEAS O CONVERSATORIOS, PARA CAPACITAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DEL SECTOR SALUD EN EL ESTADO DE COLIMA, EN LA MEJORA DE LA ATENCIÓN MÉDICA.							
EJE PND	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS
1. Política y Gobierno.	1. Bienestar para todas y todos.	Contribuir a un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, haciendo énfasis en la atención de los grupos vulnerables, rumbo a la construcción de una sociedad más saludable, más igualitaria, justa y, sobre todo, solidaria hacia el desarrollo para el bienestar.	Impulsar la buena práctica de la medicina, ayudando a mejorar la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente.	Programa de la Comisión de arbitraje médico.	Atención oportuna a las determinaciones en los servicios médicos emitidas por la Comisión.	N/A	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS – METAS

SUBPROGRAMA	APARTADO TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS RESPONSABLE
Atención oportuna a las determinaciones en los servicios médicos emitidas por la Comisión.	N/A	La sociedad desconoce los servicios de la COESCAMED, como una alternativa para poder llevar a cabo su atención médica oportuna.	Promover la educación para la salud, como un eje central del bienestar en el estado; garantizar la protección de la dignidad humana, mediante el acceso a la salud, considerando la prevención de las enfermedades y las complicaciones de las mismas, como uno de los pilares principales, con una visión moderna, integral e intersectorial de la salud pública que incorpora el espíritu transformador del nuevo gobierno estatal.	Realizar anualmente 20 conferencias, asambleas o conversatorios, para capacitar a los prestadores de servicios del sector salud en el estado de colima, en la mejora de la atención médica.	COESCAMED

ANEXO 3: MATRIZ META TEMÁTICA-INDICADORES

OBJETIVO	META	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INSTITUCIONES CORRESPONSABLES
Promover la educación para la salud, como un eje central del bienestar en el estado; garantizar la protección de la dignidad humana, mediante el acceso a la salud, considerando la prevención de las enfermedades y las complicaciones de las mismas, como uno de los pilares principales, con una visión moderna, integral e intersectorial de la salud pública que incorpora el espíritu transformador del nuevo gobierno estatal.	Realizar anualmente 20 conferencias, asambleas o conversatorios, para capacitar a los prestadores de servicios del sector salud en el estado de colima, en la mejora de la atención médica.	Porcentaje de capacitaciones a los prestadores de servicios de salud mediante conferencias, asambleas o conversatorios, durante el año	Resultados.	Total Capacitaciones mediante conferencias, asambleas o conversatorios realizadas/ Número de capacitaciones mediante conferencias, asambleas o conversatorios programadas durante el año) *100.	2 conferencias, asambleas o conversatorios (2021).	COESCAMED	COESCAMED

ANEXO 4: MATRIZ CALIFICACIÓN DE INDICADORES

META	INDICADOR	CRITERIOS CREMAA						PUNTAJE TOTAL	CUMPLE	
		C	R	E	M	A	A		SI	NO
Realizar anualmente 20 conferencias, asambleas o conversatorios, para capacitar a los prestadores de servicios del sector salud en el estado de colima, en la mejora de la atención médica.	Porcentaje de conferencias, asambleas o conversatorios durante el año.	5	5	5	5	5	5	30	x	

ANEXO 5: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE METAS SEXENALES

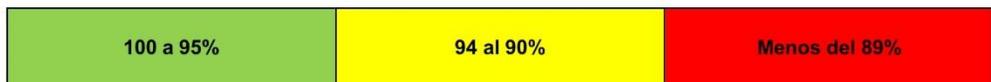
SERIE HISTÓRICA (CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN POR AÑO)						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/A	N/A	N/A	10	17	3	2

PROYECCIÓN (DIFUSIÓN POR AÑO)							
APARTADO TEMÁTICO	META SEXENAL Y/O ANUAL	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
N/A	Realizar anualmente 20 conferencias, asambleas o conversatorios, para capacitar a los prestadores de servicios del sector salud en el estado de colima, en la mejora de la atención médica.	20	20	20	20	20	20

ANEXO 6: MATRIZ SEGUIMIENTO METAS – PROYECTOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL	
META SEXENAL Y/O ANUAL	PROYECTO PRESUPUESTARIO
Realizar anualmente 20 conferencias, asambleas o conversatorios, para capacitar a los prestadores de servicios del sector salud en el estado de colima, en la mejora de la atención médica.	N/A

Indicador de seguimiento semaforizado en cumplimiento al avance al Programa Institucional



2022	2023	2024	2025	2026	2027	ACUMULADO SEXENAL
%	%	%	%	%	%	%

ANEXO 1: MATRIZ DE ALINEACIÓN PND-PED

CÓDIGO:		META PED: ATENDER ANUALMENTE AL 100% DE LOS QUEJOSOS QUE ACUDAN A LA COMISIÓN.					
EJE PND	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS
1. Política y Gobierno.	1. Bienestar para todos y todas.	Contribuir a un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, haciendo énfasis en la atención de los grupos vulnerables, rumbo a la construcción de una sociedad más saludable, más igualitaria, justa y, sobre todo, solidaria hacia el desarrollo para el bienestar.	Impulsar la buena práctica de la medicina, ayudando a mejorar la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente.	Programa de la Comisión de arbitraje médico.	Atención oportuna a las determinaciones en los servicios médicos emitidas por la Comisión.	N/A	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS – METAS

SUBPROGRAMA	APARTADO TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIAS RESPONSABLE
Atención oportuna a las determinaciones en los servicios médicos emitidas por la Comisión.	N/A	La sociedad desconoce los servicios de la COESCAMED, como una alternativa para que los servicios de salud les brinden la atención requerida.	Promover la educación para la salud, como un eje central del bienestar en el estado; garantizar la protección de la dignidad humana, mediante el acceso a la salud, considerando la prevención de las enfermedades y las complicaciones de las mismas, como uno de los pilares principales, con una visión moderna, integral e intersectorial de la salud pública que incorpora el espíritu transformador del nuevo gobierno estatal.	Atender anualmente al 100% de los quejosos que acudan a la Comisión.	COESCAMED

ANEXO 3: MATRIZ META TEMÁTICA-INDICADORES

OBJETIVO	META	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INSTITUCIONES CORRESPONSABLES
Promover la educación para la salud, como un eje central del bienestar en el estado; garantizar la protección de la dignidad humana, mediante el acceso a la salud, considerando la prevención de las enfermedades y las complicaciones de las mismas, como uno de los pilares principales, con una visión moderna, integral e intersectorial de la salud pública que incorpora el espíritu transformador del nuevo gobierno estatal.	Atender anualmente al 100% de los quejosos que acudan a la Comisión.	Porcentaje de las quejas atendidas y concluidas durante el año por la comisión.	Resultados.	Total de quejas atendidas y concluidas durante el año por la comisión / Total de las quejas recibidas por la comisión) * 100.	100% de quejas atendidas y concluidas (2021).	COESCAMED	COESCAMED

ANEXO 4: MATRIZ CALIFICACIÓN DE INDICADORES

META	INDICADOR	CRITERIOS CREMAA						PUNTAJE TOTAL	CUMPLE	
		C	R	E	M	A	A		SI	NO
Atender anualmente al 100% de los quejosos que acudan a la Comisión.	Porcentaje de las quejas concluidas durante el año por la Comisión.	5	5	5	5	5	5	30	x	

ANEXO 5: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE METAS SEXENALES

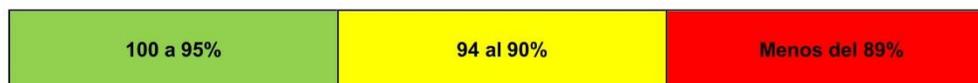
SERIE HISTÓRICA (CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN POR AÑO)						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
100%	100 %	100 %	98.08 %	99.73 %	100 %	100 %

PROYECCIÓN (DIFUSIÓN POR AÑO)							
APARTADO TEMÁTICO	META SEXENAL Y/O ANUAL	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
N/A	Atender anualmente al 100% de los quejosos que acudan a la Comisión.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

ANEXO 6: MATRIZ SEGUIMIENTO METAS – PROYECTOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA INSTITUCIONAL	
META SEXENAL Y/O ANUAL	PROYECTO PRESUPUESTARIO
Atender anualmente al 100% de los quejosos que acudan a la Comisión.	N/A

Indicador de seguimiento semaforizado en cumplimiento al avance al Programa Institucional



2022	2023	2024	2025	2026	2027	ACUMULADO SEXENAL
%	%	%	%	%	%	%

M.A.D. LAURA ELENA REYNOSO MÉNDEZ
ENCARGADA DE LA COESCAMED Y COORDINADORA ADMINISTRATIVA
 Firma.



EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DIRECTORIO

Indira Vizcaíno Silva

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Ma Guadalupe Solís Ramírez

Secretaria General de Gobierno

Guillermo Ramos Ramírez

Director General de Gobierno

Licda. Adriana Amador Ramírez

Jefa del Departamento de Proyectos

Colaboradores:

CP. Betsabé Estrada Morán	LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías
ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez	Lic. Gregorio Ruiz Larios
ISC. José Manuel Chávez Rodríguez	Mtra. Lidia Luna González
C. Luz María Rodríguez Fuentes	C. Ma. del Carmen Elisea Quintero
LI. Marian Murguía Ceja	

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

Tel. (312) 316 2000 ext. 27841
publicacionesdirecciongeneral@gmail.com
Tiraje: 500